

El cantón Guayaquil, el 9 de julio de 1980, aprobada mediante el IL-8246 el 6 de octubre de 1980, e inscrita en el Registro de Guayaquil, el 18 de noviembre de 1980.

APROBACIÓN. La escritura pública de cambio de denominación de la compañía **SOCIEDAD IMPORTADORA DE METALES SODIMET DIMET S. A.**, y reforma del estatuto, fue otorgada el 15 de mayo del 2012, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12 0007401 de 26 de noviembre del 2012.

ENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN DE COMPANÍAS mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12 0007401 de 26 de noviembre del 2012, aprobó el cambio de denominación de la compañía **SOCIEDAD IMPORTADORA DE METALES SODIMET S. A.** a la de **SODIMET S. A.** y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación de la referida escritura pública, por tres días consecutivos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción.

OPOSICIÓN. Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía **SOCIEDAD IMPORTADORA DE METALES SODIMET S. A.** a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días de la fecha de la última publicación de este extracto y, además, dentro de los seis días siguientes, juntamente con el escrito de oposición, para efectos de la oposición de terceros prevista en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

NOTA: La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US.\$300,00.00, dividido en TRESCIENTAS MIL acciones ordinarias nominativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una..."

Noviembre del 2012

Ab. Víctor Anchundia Plasas
INTENDENTE DE COMPANÍAS
DE GUAYAQUIL

(106690)

NOTA
IAS

EXTRACTO

PUBLICACIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA SOCIAL DE METALES SODIMET S. A. POR LA DE SODIMET S. A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

La compañía **SOCIEDAD IMPORTADORA DE METALES SODIMET DIMET S. A.**, y reforma del estatuto, fue otorgada el 15 de mayo del 2012, ante el Notario Público del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12 0007401 de 26 de noviembre del 2012.

APROBACIÓN. La escritura pública de cambio de denominación de la compañía **SOCIEDAD IMPORTADORA DE METALES SODIMET DIMET S. A.**, y reforma del estatuto, fue otorgada el 15 de mayo del 2012, ante el Notario Público del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12 0007401 de 26 de noviembre del 2012.

ENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN DE COMPANÍAS mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12 0007401 de 26 de noviembre del 2012, aprobó el cambio de denominación social de la compañía **SOCIEDAD IMPORTADORA DE METALES SODIMET DIMET S. A.** a la de **SODIMET S. A.** y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros prevista en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

OPOSICIÓN. Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía **SOCIEDAD IMPORTADORA DE METALES SODIMET DIMET S. A.** a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días de la fecha de la publicación de este extracto y, además, dentro de los seis días siguientes, juntamente con el escrito de oposición, para efectos de la oposición de terceros prevista en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

NOTA: La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US.\$300,00.00, dividido en TRESCIENTAS MIL acciones ordinarias nominativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una..."

Noviembre del 2012

Ab. Víctor Anchundia Plasas
INTENDENTE DE COMPANÍAS
DE GUAYAQUIL

Nov. 29-30; Dic. 1 (106784)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE AXDISCAN S.A.

Se comunica al público que **AXDISCAN S.A.**, con domicilio principal en la ciudad de Quito, aumentó su capital en USD\$ 299.200,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de agosto del 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.12.006132 de 23 de noviembre del 2012.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma, entre otros, el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US.\$300,00.00, dividido en TRESCIENTAS MIL acciones ordinarias nominativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una..."

Distrito Metropolitano de Quito, 23 de noviembre de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPANÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(106780)

HIVIMAR S.A.

Convoca a Andrea Mirella Franco Zerna con C.C. 0919176792 a realizarse los exámenes post ocupacionales solicitados a su salida de la Empresa.

(106875)

La compañía **COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA NACIONAL E INTERNACIONAL INTERNACTRANS S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón GUAYAQUIL, el 15/Noviembre/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.12. 0007129 de 19 de Noviembre del 2012.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL,

Guayaquil, 19 de Noviembre del 2012

Ab. Efrén Roca Sosa
ESPECIALISTA JURÍDICO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(106818)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CORPORACION ECUATORIANA DE NEGOCIOS S.A. ECORNEGOSA.

La compañía **CORPORACION ECUATORIANA DE NEGOCIOS S.A. ECORNEGOSA** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón YAGUACHI, el 07/Noviembre/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.G.12. 0007358 el 26 de noviembre de 2012.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE REPUESTOS INDUSTRIALES DE LA RAMA METALMECÁNICA EN GENERAL Y REPARACIÓN Y FABRICACIÓN DE MÁQUINAS (...)

Guayaquil, 26 de noviembre de 2012

Ab. Efrén Roca Sosa
ESPECIALISTA JURÍDICO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(106832)